



## RESOLUCIÓN

### COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN Y DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA

Vistas las actuaciones del expediente de contratación 13022/2024 "Servicio de soporte de los sistemas Angular".

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las mesas de contratación y que dispone que: "el Órgano de Contratación estará asistido por una Mesa de Contratación integrada por: a) El Presidente, que será el Secretario General, o persona en quien delegue".

De conformidad con lo establecido la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

## RESUELVO

**PRIMERO:** Delegar la Presidencia de la Mesa de Contratación que asistirá al Órgano de Contratación en el expediente citado, en Dña. María Pedro Reverte García, Jefa de la Unidad de Coordinación de Servicios. Asimismo, en caso de vacante, ausencia o enfermedad y mientras dure tal circunstancia, se sustituirá la Presidencia de la citada Mesa de Contratación por D. Mateo Parra Hidalgo, Técnico Consultor de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.

**SEGUNDO:** Designar a los miembros de la mesa de contratación que habrá de constituirse para asistir al órgano de contratación en la adjudicación por procedimiento ABIERTO del contrato citado, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- **VOCAL:** La Técnica Consultora de la Dirección General de Transformación Digital, Dña. Clara de la Villa Batres y como suplente, el Jefe de Servicio de Gestión Informática de la Dirección General de Transformación Digital, D. Juan José Gil Martínez.
- **INTERVENTOR:** El Interventor Delegado, D. Antonio Godínez Martín y como suplente, el Interventor Delegado, D. Antonio Muñoz Nicolás.
- **ASESOR JURÍDICO:** La Asesora Jurídica, Dña. María Soledad Guerrero Ferre y como suplente, la Asesora Jurídica, Dña. Alicia Fernández Galindo.





- SECRETARIO: El Jefe de Servicio de Contratación, D. Francisco Javier Zapata Martínez y como suplente, la Técnica Consultora del Servicio de Contratación, Dña. Matilde Mengual Befán.

TERCERO.- Proceder a su publicación en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Murcia, (Firma y fecha electrónicamente al margen)

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA

Sonia Carrillo Mármol

08/07/2024 13:59:02

CARRILLO MARMOL, SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aa402454-3d21-c701-abb7-0050569b6280

